



#Contigo

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 21 / abril / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-025

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 21 veintiuno del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24 y 26 al 33 de su Reglamento; el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, presente en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; da fe de que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez; además, se encuentra presente la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez y la Consejera Doctora Sonia Zavala López de manera virtual a través de plataforma informática de video-comunicación denominada "Zoom"; en términos del artículo 27 veintisiete del Reglamento de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de abril del presente año.

Propuesta del orden del día:

Orden del día.	
1	Lista de asistencia. <i>Artículo 35 de la Ley de la CEDH y 35 del Reglamento de la CEDH</i>
2	Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. <i>Artículo 37 del Reglamento de la CEDH</i>
3	Presentación al Consejo, del Informe Financiero Trimestral enero – marzo del año 2023. <i>Artículo 34, fracción VI de la Ley de la CEDH</i>
4	Primer Informe Trimestral de Estadística correspondiente al trimestre enero-marzo del 2023. <i>Artículo 27, fracción XV de la Ley de la CEDH</i>
5	Presentación y aprobación, en su caso, del Sistema de Gestión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. <i>Artículo 34, fracciones I y II de la Ley de la CEDH</i>
6	Asuntos generales. <ul style="list-style-type: none">Manual de Identidad gráfica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 21 / abril / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-025

- Lineamientos para establecer padrón de personas que hayan violentado Derechos Humanos.
- Autorización para subcontrataciones del personal de la CEDH.

Artículo 34 del Reglamento de la CEDH

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el orden del día señalado con anterioridad es aprobado por unanimidad de votos.

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, da fe de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de manera remota a través de la plataforma de video conferencia "Zoom", de la de la Consejera Doctora Sonia Zavala López y de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando así, la existencia del quorum legal para realizar la sesión correspondiente al mes de marzo del año en curso.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, somete a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del mes de marzo del presente año, siendo aprobado por parte de las consejeras y los consejeros por unanimidad de votos, la dispensa de lectura, así como la propia acta señalada.

III. Presentación al Consejo, del Informe Financiero Trimestral enero - marzo del año 2023.

El Presidente del Consejo, comenta sobre dicho informe correspondiente al primer trimestre del año, que tienen en sus manos y previamente compartido. No habiendo alguna observación, se aprueba el contenido de este punto, por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros.

IV. Presentación del Primer Informe Trimestral de Estadística correspondiente al trimestre enero a marzo del año 2023.

El Secretario Técnico del Consejo informa que dicho informe ya fue enviado electrónicamente a sus correos y de manera física en estos momentos. El Consejero Presidente señala que este es el informe de las actividades sustantivas del organismo, quedando abierto para alguna observación sobre el mismo; al

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 21 / abril / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-025

no haber alguna, es aprobado el Primer Informe Trimestral de Estadística correspondiente al trimestre enero a marzo del año 2023 por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Presentación y aprobación, en su caso, del Sistema Único de Gestión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El Presidente del Consejo, señala que este es el sistema en el que se capturará toda actividad, ya existe un sistema en funcionamiento, pero este gestor integral de acciones de la Comisión; incluirá a todas las áreas y actividades sustantivas, acuerdos, tableros, quejas y sus resoluciones; servirá para que la ciudadanía y de manera interna conozca el avance, además, servirá para hacer cortes verticales, horizontales, diagonales en tiempo real; los tipos de quejas por región, derechos violentados, etc. Sugiere que su nombre sea: '*Sistema Único de Gestión Informático de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos*'; recuerda que es desarrollo propio, además esta listo para crecimiento de módulos no previstos. Comenta que se dará el uso de la voz a la Secretaría Técnica y a la titular de la Coordinación de Sistemas del organismo, para realizar la presentación del mismo; mismas que dieron a conocer las características que lo integran. El Presidente del Consejo, comenta además, que en la página web del organismo se encuentra toda la documentación que se requiere en materia de transparencia, se ha evaluado al organismo de manera perfecta; en conjunto con estas acciones se prevé en el mes de septiembre o en el de octubre, o antes, en julio u agosto, antes de la salida de este Consejo, que ha apoyado mucho a esta administración, que se pueda realizar el anuncio de la entrada de esta Comisión al gobierno digital. El Consejero Rivera Sánchez felicita al Presidente y a todo su equipo de trabajo por la elaboración de este instrumento. La Consejera Zavala López se suma a la felicitación, pocos organismos lo tienen, reconoce la labor de todo el equipo que ha trabajado con mucho ahínco, sugiere se realice una rueda de prensa para darlo a conocer. El Secretario Técnico del Consejo da fe de que se aprueba el contenido de este punto, por unanimidad de votos.

VI. Asuntos generales.

Primero. Manual de Identidad Gráfica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. El Consejero Presidente solicita autorización para la elaboración de una propuesta de dicho manual, y para que una vez realizado, se registre ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, incluirá una imagen

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 21 / abril / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-025

más amigable, más moderna; además, se registrarán los logotipos y las variaciones del mismo. El Secretario Técnico del Consejo da fe de que se aprueba el contenido de este punto, por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros.

Segundo. Lineamientos para establecer padrón de personas que hayan violentado Derechos Humanos. El Consejero Presidente somete a consideración el establecer un acuerdo de lineamientos generales para generar un padrón de personas que hayan violado derechos humanos con base en nuestras recomendaciones y remitirlo a las autoridades correspondientes, existe uno nacional, pero no se tiene el de este Estado, si no existe inconveniente, solicitar autorización para generar estos lineamientos. La Consejera Zavala López cuestiona si será un padrón público de dichas autoridades. Consejero Presidente responde que efectivamente, será público, derivado de aquellas recomendaciones que han quedado firmes, recordando que existe el procedimiento de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para no violar la presunción de inocencia.

Tercero. Autorización para subcontrataciones. Consejero Presidente solicita autorización, para en el marco de la Ley Federal del Trabajo y demás normas aplicables, realizar subcontrataciones para bajar la carga administrativa del organismo.

Cuarto. Ajustes salariales. El Consejero Presidente informa que se efectúa un nuevo desglose de los diferentes niveles de las y los servidores públicos del organismo, por lo que solicita que se autorice un nuevo tabulador de sueldos y salarios, que entrará en vigor a partir del mes de mayo del presente año.

Quinto. Informe Especial. Consejero Presidente solicita autorización para realizar un informe sobre rellenos sanitarios y recolección de basura en todos los municipios del Estado de Michoacán.

El Consejero Presidente solicita que se voten en conjunto, en caso de que así lo decidan, los asuntos generales segundo, tercero, cuarto y quinto. El Secretario Técnico del Consejo, toma la votación correspondiente y los puntos correspondientes a los asuntos generales segundo, tercero, cuarto y quinto que anteceden, son aprobados por unanimidad de votos de las y los consejeros.

Sexto. Propuesta de abrogación. El Secretario Técnico del Consejo, informa que el instrumento: "Acuerdo del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por el que se establecen los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos Destinados a la Ampliación y Remodelación de Inmueble"

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 21 / abril / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-025

ya cumplió su función y ya es obsoleto, por unanimidad de votos se acuerda realizar el trámite correspondiente para su abrogación.

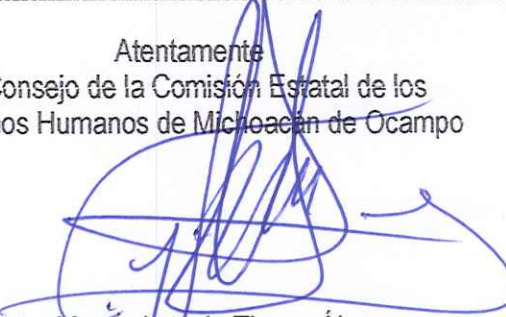
Seguimiento a acuerdos pendientes.


- El próximo martes 25 veinticinco de abril a las 11 once de la mañana, se presentará el libro para colorear “El Pez y el Achoque”, para niñas y niños, así como para adultos mayores, será en el patio central del Congreso del Estado. Recuerda que fue aprobado en sesiones anteriores y fue acompañado por el Gobierno del Estado, la actual Legislatura del Congreso del Estado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y este organismo, que son los cuatro logotipos presentados en el libro.

Anuncios y descansos. No hubo.

Cierre de sesión. El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, da por terminada la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----

Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo


Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez
Consejero Presidente


Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero


Doctora Sonia Zavala López
Consejera

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y 27 de su Reglamento, doy fe de que la Consejera Doctora Sonia Zavala López, emitió su voto de manera virtual a través de plataforma electrónica de videoconferencia, en sentido afirmativo, por la aprobación de la presente Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 21 veintiuno de abril del año 2023 dos mil veintitrés.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Asunto:	Acta de Sesión del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
Sesión Número	Ordinaria 21 / abril / 2023 – 09:00hrs ASC-CEDHM-025




Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo y 27 de su Reglamento, doy fe de que la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, emitió su voto de manera virtual a través de plataforma electrónica de videoconferencia, en sentido afirmativo, por la aprobación de la presente Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 21 veintiuno de abril del año 2023 dos mil veintitrés.



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo

El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 21 veintiuno de abril del año 2023 dos mil veintitrés. Consta de seis fojas útiles.